

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13954 GIJÓN

Don Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia N. 10 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

N.I.G.: 33024 42 1 2020 0002655

1º.- Que en la Sección I Declaración concurso 127/2021 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2021 Auto de declaración de concurso consecutivo abreviado de Francisco Javier Verdasco Priede, con d.n.i. nº 11.400.389-W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Méjico, nº 13, 1º izquierda de Gijón.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente:

Abogado-Economista: D. Antonio González-Busto Múgica, d.n.i. 09.369.428-X.

Teléfono: 985 96 26 26. Fax: 985 96 26 27.

Dirección electrónica: abogados@gonzalez-busto.es

Dirección postal: Calle Pedro Antonio Menéndez, nº 2, esc. 2, entlo. A, 33004 Oviedo.

5º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

6º.- Dar traslado a los acreedores a fin de que puedan realizar alegaciones al plan de liquidación presentado por el Mediador Concursal, en el plazo de diez días (art.191 ter. 2 y 242.8º LC).

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 5 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gonzalo Pérez Vázquez.

ID: A210017099-1